

Quiebra exportadora de frutas con deudas por \$55 mil millones, tras fracasar su segundo plan de reorganización

El 1° Juzgado Civil de Santiago decretó la liquidación forzosa de Exportadora Santa Cruz por deudas de \$55.000 millones. Se designó a Ricardo Alid como liquidador para incautar bienes y se citó a una junta de acreedores virtual para el próximo 30 de abril.

LEONARDO CÁRDENAS

La jueza Isabel Zúñiga Alvayay, del 1° Juzgado Civil de Santiago, decretó el pasado miércoles 18 de marzo la liquidación forzosa de Exportadora Santa Cruz.

La compañía, ligada a Guillermo Correa y Jorge Covarrubias, acumulaba pasivos por \$55.000 millones, figurando entre sus mayores acreedores Scotiabank, BCI y Penta Financiero.

La quiebra se produce tras el fracaso de su segundo proceso de reorganización en menos de 12 meses. Aunque en abril de 2023 se había aprobado un plan iniciado el año anterior —donde la firma argumentó crisis derivadas de la pandemia y el incendio de una de sus plantas procesadoras a fines de 2021—, el acuerdo finalmente no prosperó.

La liquidación fue impulsada formalmente por los acreedores José Ortega Arcauz y Agrícola Tinguiririca Limitada, quienes solicitaron la resolución judicial ante el incumplimiento del acuerdo de reorganización. En su resolución, la magistrada designó a Ricardo Alid Aleuy como liquidador titular y a Camila Alid Willer como suplente. A partir de este momento, el liquidador tiene la facultad de incautar todos los bienes, libros y documentos del deudor, para lo cual podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Asimismo, se ha ordenado a las empresas de correos redirigir toda la correspondencia y despachos del deudor directamente a la sindicatura.

Por otra parte, la jueza advirtió que está prohibido realizar pagos o entregar mercancías al deudor; cualquier persona que posea bienes o documentos de este deberá ponerlos a disposición del liquidador en un plazo de tres días. En cuanto a los acreedores, estos disponen de 30 días hábiles desde la publicación en el Boletín Concursal para presentar los documentos que justifiquen sus créditos.

El tribunal programó la audiencia de

determinación de derecho a voto y la junta constitutiva de acreedores para el próximo 30 de abril.

Exportadora Santa Cruz contaba con la asesoría legal de Octavio Bofill y es una empresa de exportación de fruta formada hace más de 35 años por cinco socios con experiencia en ciertos negocios afines.

Los primeros negocios de la exportadora estuvieron relacionados con la exportación de paltas a Estados Unidos, y con liderar junto a otras firmas, la introducción de esta al mercado europeo.

Luego de una serie de fuertes inversiones la exportadora adquirió dos plantas ubicadas en Quillota y Pudahuel, además de líneas de proceso de última tecnología y automatización. Esto permitió generar una capacidad de procesamiento y almacenamiento más eficiente, junto con entregar un mayor control sobre la inocuidad y seguridad alimentaria de la fruta.

Así, la exportadora aumentó su volumen de exportación, incorporó nuevos productos y amplió su red de comercialización hacia diferentes mercados.

A la fecha, la empresa es una de las exportadoras de fruta más relevantes del mercado nacional, comercializando, procesando y exportando paltas, kiwis, limones, clementinas, naranjas, mandarinas y arándanos a diferentes mercados, consignó en su primera solicitud de reorganización. “La fruta exportada proviene tanto de productores terceros como de empresas relacionadas a nuestros accionistas. Estos últimos cuentan con más de 1.700 hectáreas productivas de cítricos y paltos, ubicadas entre la quinta y sexta región, que aportan aproximadamente el 40% de la fruta que anualmente comercializamos”, añadió.

El volumen de exportación de fruta de los últimos años ha sido de 50 millones de kilos, comercializada en más de 29 países de Europa, en Estados Unidos, y de Asia y Latinoamérica. ●